



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

O Bogotá, D. C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2021)

REF: N° 110014003086-2020-00476-00

Para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes el despacho comisorio No. 00045 del 31 de mayo de 2021 devuelto por la Alcaldía de Mosquera de Cundinamarca, debidamente diligenciado (núm. 080).

Se exhorta al secuestre ABC Jurídicas S.A.S., a través de Valentina Paipa Moreno, para que mes a mes aporte cuentas comprobadas y rinda informe de su gestión, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 51 del C.G.P. Comuníquese telegráficamente con las advertencias de ley.

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>012</u> de hoy <u>17 DE FEBRERO 2022</u>
La Secretaria
 VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c211b631cd7973a97703d1f9fe771021367a246bf4d0016e5724b5f121f4f793**

Documento generado en 15/02/2022 10:58:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Mosquera, Cundinamarca 13 de diciembre de 2021

Señores:

JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ

cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 00045 PROCESO EJECUTIVO No. 2020-00476- SUBCOMISIÓN No. 00196 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA.

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO : GINA LIZETH URREGO VARGAS

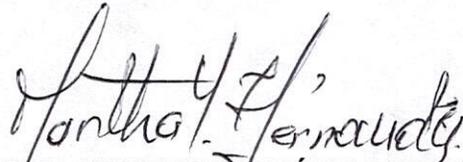
ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO

Reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, me permito remitirle el despacho comisorio de la referencia para que haga parte del expediente correspondiente, cuya práctica se efectuó satisfactoriamente el día siete (07) de diciembre de 2021.

Estando, así las cosas, para su conocimiento y fines pertinentes esta dependencia procede a la remisión de lo actuado en veintidós (22) folios, que constan del despacho comisorio y los soportes documentales, si hay lugar.

Cordialmente,


MARTHA YANETH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Inspectora Cuarta de Policía

Proyectó: Jaime Rodríguez



CO-SC-DER579156

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
MOSQUERA CUNDINAMARCA
CARRERA 2 No. 4 - 75
Tel. 8275333

DESPACHO COMISORIO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A
NIT.No.860.034.594-1

DEMANDADO: GINA LIZETH URREGO VARGAS
C.C.No.52.527.349

SECUESTRO DE VEHICULO

D.C-2021-00045

SIA

Martes
3pm

11 2021 00045

RV: RADICACIÓN DESPACHO COMISORIO No. 00045 - DILIGENCIA DE SECUESTRO VEHICULO IFR 372 - PROCESO 2020/0476 DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA GINA LIZETH URREGO VARGAS

Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Mosquera
<j01cmmosquera@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 06/07/2021 17:59

Para: Demandas Nuevas Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Mosquera
<demandasnuevasj01cmpalmosquera@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (489 KB)

DESPACHO GINA LIZETH URREGO.pdf;

De: frankyhernandezrojas@bancanegocios.info <frankyhernandezrojas@bancanegocios.info>

Enviado: martes, 6 de julio de 2021 3:44 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Mosquera <j01cmmosquera@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Recepcion Memoriales Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Mosquera

<memorialesj01cmpalmosquera@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Demandas Nuevas Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Mosquera <demandasnuevasj01cmpalmosquera@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: 'Gerencia BDN' <gerencia@bancanegocios.info>; 'KARLA FERNANDEZ TRIANA'

<juridico3@bancanegocios.info>; 'juridico Banca' <JURIDICO@bancanegocios.info>

Asunto: RADICACIÓN DESPACHO COMISORIO No. 00045 - DILIGENCIA DE SECUESTRO VEHICULO IFR 372 - PROCESO 2020/0476 DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA GINA LIZETH URREGO VARGAS

Buen día.

En mi calidad de apoderado especial de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, dentro del proceso **2020/0476** contra **GINA LIZETH URREGO VARGAS** que cursa actualmente en el Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá, me permito radicar el despacho comisorio No. 00045 el cual lo comisiona para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo identificado con las placas **IFR 372** de propiedad de la demandada.

Cordialmente,



FRANKY J. HERNÁNDEZ ROJAS

Gerente General

Dirección: Calle 12 # 5 - 32 Edificio Corkidi Oficina 1003

Tel: +57 1 4434050. - Celular 3009125415

Bogotá - Colombia.

Mail: frankyhernandezrojas@bancanegocios.info

2021-00045



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 19- 65 PISO 5 CAMACOL
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-086-civil-municipal-de-bogota>
CMPL86BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
WhatsApp +5713429103

DESPACHO COMISORIO No. 00045

LA SECRETARIA DEL JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA -REPARTO-

HACE SABER:

Que dentro del REF. PROCESO EJECUTIVO No. 1100140030862020-00476-00 de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT. 860.034.594-1 contra GINA LIZETH URREGO VARGAS C.C. 52.527.349.. en auto del 24 de mayo de 2021 el "JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C."

Decretó el **SECUESTRO** del vehículo automotor identificado con placa No. IFR-372, a nombre de la parte demandada **GINA LIZETH URREGO VARGAS C.C. 52.527.349.** el cual se encuentra inmovilizado en el parqueadero Servicios Integrados Automotriz S.A.S. ubicado en la calle 4 No. 11-05 Bodega 1 -0.7 km Bogotá -Mosquera. Para su práctica se comisionó al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA -REPARTO-, para lo cual se le otorgan amplias facultades para la realización de la misma, inclusive la de designar secuestre. Se fijan como honorarios provisionales la suma de \$300.000, que será a cargo de la parte ejecutante.

INSERTOS

El Dr. **FRANKY J. HERNANDEZ ROJAS C. C. No 93.448 514** de Chaparral-Tol. T. P. No. 76.229 del C.S.J. actúa como apoderado de la parte actora.

Para que se sirva diligenciarlo, se libra el presente despacho comisorio, en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,


VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
SECRETARIA



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2020-00476-00

Para los fines procesales pertinentes, téngase en cuenta que la parte demandante no prestó la caución ordenada en auto del 12 de abril de los corrientes.

Acreditada la aprehensión del automotor identificado con la placa **IFR-372**, el cual se encuentra inmovilizado en la bodega del Parqueadero Servicios Integrados Automotriz S.A.S. ubicado en la calle 4 No. 11-05 Bodega 1 – 0.7 km Bogotá – Mosquera, de conformidad con la documental que obra en los numerales 35 y 36 del expediente digital, el Juzgado decreta su **SECUESTRO**.

Para la práctica de la diligencia se comisiona al señor Juez Civil Municipal de Mosquera- Cundinamarca - Reparto-, para lo cual se otorga a dicha autoridad amplias facultades para la realización de la misma, inclusive la de designar secuestre. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

Se fijan como honorarios provisionales la suma \$300.000.00, que será a cargo de la parte ejecutante.

Se requiere a la parte actora para que retire el despacho comisorio mencionado y acredite su diligenciamiento. Del mismo modo, se requiere al extremo activo para que dé cumplimiento a lo ordenado en la parte final del proveído de fecha 12 de abril de 2021, esto es, cite al acreedor prendario Banco de Bogotá que aparece en certificado de tradición y libertad (num. 19). El extremo ejecutante proceda de conformidad, aportando la dirección donde el acreedor recibirá notificación y enviando las comunicaciones conforme lo disponen los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, o realizando dicha gestión dando estricta observancia a lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, si se trata de una dirección electrónica.

4

Por otro lado, conforme a la manifestación allegada por el Banco de Occidente (núm. 48), por secretaría remítase a esa entidad financiera el oficio mediante el cual se comunica la medida cautelar decretada. **Oficiése**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),



NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>036</u> de hoy <u>25 DE MAYO 2021</u>
La Secretaria 
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86b55b528e42b26a34973bf282efb0621be36ffa38ee69205dc9f59e04922aad**

Documento generado en 21/05/2021 02:12:39 PM

**CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN****Nro. CT902035313**

El vehículo de placas IFR372 tiene las siguientes características:

Placa:	IFR372	Clase:	CAMIONETA
Marca:	RENAULT	Modelo:	2016
Color:	GRIS COMET		
Carrocería:	WAGON	Servicio:	PARTICULAR
Serie:		Motor:	A402C046027
Chasis:	9FBHSRAJ6GM841090	Línea:	DUSTER DYNAMIQUE
VIN:	9FBHSRAJ6GM841090	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
Cilindraje:	1998	Puertas:	5
Nro. de Orden:	No registra	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matrícula:	27/06/2015

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 902015000076199 con fecha de importación 21/05/2015, Envigado.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 1381 del 22/07/2020, Radicado en SDM el 14/10/2020 Nro de expediente 11001400308620200047600, Proferido de JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE CARRERA 10 # 19- 65 PISO 5 de BOGOTA, dentro del proceso: Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en contra de GINA LIZETH URREGO VARGAS.

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: BANCO DE BOGOTA

(0) - Usuario / (1) - carpeta

Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007





PLACA: IFR372

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902035313

Propietario(s) Actual(es)

GINA LIZETH URREGO VARGAS, CÉDULA DE CIUDADANÍA 52527349.

Historial de propietarios

Observaciones:

Dado en Bogotá, 12 de noviembre de 2020 a las 15:15:03

A solicitud de: JESSICA SLENDY SANABRIA GOMEZ con C.C. C65829628 de Chaparral.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta

Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007



DATOS PARA NOTIFICAR:

NOMBRE: FRANKY JOVANNER HERNANDEZ ROJAS

DIRECCION: CALLE 12 #5-32 EDIFICIO CORKIDI OFC-1003

TELEFONO: 3009120444-EXT-151-152-173-218
3195715216

CORREOS: frankyhernandezrojas@bancanegocios.info

juridico@bancanegocios.info

juridico3@bancanegocios.info

juridico1@bancanegocios.info

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MOSQUERA
MOSQUERA CUNDINAMARCA**

12 AGO 2021

Vistas las diligencias y con fundamento en el Parágrafo del art. 1º del Decreto 2030 de julio 27 de 2020 que adicionó el art. 38 del C.G.P. la **JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA-**

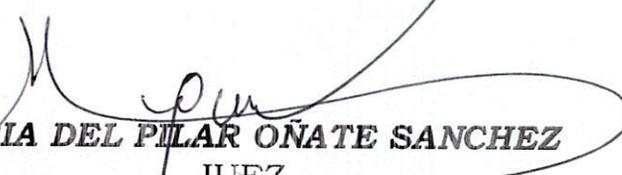
R E S U E L V E

PRIMERO: SUB –COMISIONAR a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA para la práctica del Despacho Comisorio No.00045 Del JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C para la diligencia de SECUESTRO DE VEHICULO identificado con PLACA No.IFR-372 decretado dentro del Proceso EJECUTIVO N° 2020-00476 promovido por SCOTIABANK COLPATRIA S.A Contra GINA LIZETH URREGO VARGAS.

El sub-comisionado tiene amplias facultades según lo previsto en el art. 40 C.G.P. inclusive la de nombrar secuestre el cual deberá ser designado de la Lista de Auxiliares vigente, **de manera rotatoria, de manera que la misma persona o entidad no pueda ser nombrada por segunda vez sino cuando se haya agotado la lista.**

Cumplida la comisión se remitirá el respectivo Despacho Comisorio y lo actuado por la autoridad sub-comisionada al Juzgado de origen para el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE,


MARIA DEL PILAR OÑATE SANCHEZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 069 Hoy 13 AGO 2021
El Secretario, BERNARDO OSPINA AGUIRRE



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
memorialesj01cmpalmosquera@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 2 No. 4 - 75
MOSQUERA - C/MARCA

DESPACHO COMISORIO No.00196

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE
MOSQUERA CUNDINAMARCA

HACE SABER

A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA C/MARCA

Que dentro del **DESPACHO COMISORIO No.2021-00045** de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A** contra **GINA LIZETH URREGO VARGAS**, en auto de fecha 12 de Agosto de 2021 se ordenó **SUBCOMISIONAR** a la **ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA** para la práctica del despacho comisorio N°00045 del **JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA DC TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C** para la diligencia de **SECUESTRO DE VEHICULO** identificado con placa **NO.IFR-372** decretado dentro del proceso **EJECUTIVO N°2020-00476** de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A** contra **GINA LIZETH URREGO VARGAS**.

El SUBCOMISIONADO tiene amplias facultades según lo previsto en el **art. 40 del C.G. de P.**, inclusive la de **nombrar secuestre** el cual deberá ser designado de la lista de auxiliares vigente, de manera rotatoria, así que la misma persona o entidad no pueda ser nombrada por segunda vez sino cuando se haya agotado la lista.

Así mismo deberá quedar plasmado en el acta de la diligencia, la dirección, correo electrónico para notificaciones judiciales y el número de teléfono del secuestre designado.

Cumplida la comisión deberá remitir el respectivo Despacho Comisorio y lo actuado por la autoridad sub-comisionada al Juzgado de origen para el trámite pertinente.

ANEXOS:

Oficio N° 01476 de Agosto de 2021, copia de la lista de auxiliares de la justicia activos y del expediente de la referencia contenido de un cuaderno con **08 folios útiles**.

Con el fin indicado se libra el presente despacho comisorio, hoy **30 de Agosto de 2021**, en Mosquera, Cundinamarca.

BERNARDO OSPINA AGUIRRE
Secretario



	ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	Código:	F-AC-37
		Fecha:	17/01/2020
	SOLICITUD DESPACHOS COMISORIOS	Página:	1 de 1
		Versión:	2

Número Despacho Comisorio: DC - 2021 - 00045

Tipo Proceso: EJECUTIVO

Número Proceso: 2020 - 00476

Nombre Demandado: GINA LIZETH URREGO YARGAS

Identificación:

Tipo De Documento: CC: TP: CE: NIT: Numero De Documento: _____

Correo Electrónico: 32.527.349 Móvil: _____ Teléfono: _____

Nombre Demandante: SCOTIABANK COOPATRIA S.A

Identificación:

Tipo De Documento: CC: TP: CE: NIT: Numero De Documento: 860.034.594.1

Correo Electrónico: _____ Móvil: _____ Teléfono: _____

Dirección Del Inmueble O Parqueadero: _____

Con Asignación De Secuestre:

SI

NO

Nombre Auxiliar De La Justicia (Secuestre): _____

Correo Electrónico: _____ Móvil: _____ Teléfono: _____

Nombre del apoderado de la parte actora:

FRANKY J HERNANDEZ ROSAS Móvil: 3009125415 Teléfono: 4434050

Correo electrónico frankyhernandezrosas@bancanegocios.info

Anexos: 9

Nombre De Quien Radica: JOHN MORENO

**INSPECCION CUARTA DE POLICIA
MOSQUERA, CUNDINAMARCA**

Mosquera – Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Se informa, que una vez, recibido el despacho comisorio No. 00196 – Proceso Ejecutivo No. 2020-00476, la Inspectora Cuarta de Policía Doctora **MARTHA YANETH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, señaló como fecha para adelantar la diligencia, el día 07 de diciembre de 2021, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Atentamente,



JAIME RODRÍGUEZ HUERTAS
Secretario Inspección Cuarta de Policía

Elaboró: Jaime Rodríguez



DILIGENCIA DE SECUESTRO DEL VEHÍCULO DE PLACAS IFR – 372, DESPACHO COMISORIO No. 00196 DE FECHA TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2021, DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No. 2020 – 00476 DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA GINA LIZETH URREGO VARGAS.

En Mosquera – Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 3:00 p.m. llegada el día y la hora fijada para llevar a cabo diligencia judicial de secuestro de vehículo de placas **IFR – 372**, la suscrita Inspectora Cuarta de Policía, **MARTHA YANETH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, la profesional de apoyo jurídico **VALENTINA PAIPA MORENO**, se hizo presente el Doctora **KARLA VANESSA FERNANDEZ TRIANA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.658.617 expedida en Bogotá, con tarjeta profesional No. 298637 del C.S de la J., actuando en calidad de apoderada sustituida por el Doctor **FRANKY J. HERNANDEZ ROJAS** apoderado principal de la parte demandante, a quien el despacho reconoce personería jurídica; el Despacho deja la constancia que la empresa **ABC JURIDICAS S.A.S., NIT 900.678.073-2**, Representante legal el señor **FAVIAN RICARDO CRUZ CARRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.800.492 expedida en Bogotá D.C., quien recibe notificaciones en la Carrera 13 No. 13-24 Edificio Lara oficina 521 Bogotá D.C., email: abcjuridicas@gmail.com, teléfono 320 8575462, en calidad de secuestre, el Despacho se constituye en audiencia pública y procede a trasladarse al sitio indicado en el despacho comisorio, en el parqueadero SIA, en el sitio fuimos atendidos por el señor **RAUL RIVERA GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.515.546 expedida en Bogotá D.C. Acto seguido el Despacho le concede el uso de la palabra a la parte actora quien manifiesta: Encontrándonos en el sitio de la diligencia y una vez identificado el vehículo objeto de la diligencia solicito se declare legalmente secuestrado y haga entrega real y material al señor secuestre para lo de su cargo. Acto seguido el Despacho procede a realizar la identificación del vehículo: de placas: **IFR – 372**, marca: **RENAULT**, Clase: camioneta, Modelo: 2016, Color: gris comet, Carrocería: **WAGON**, Servicio: particular, Línea: **DUSTER DYNAMIQUE**, Capacidad: pasajeros 5, Puertas: 5, Motor: **A402C046027** Chasis: **9FBHSRAJ6GM841090**, VIN: **9FBHSRAJ6GM841090**, Cilindraje: 1998. Acto seguido se realiza la descripción del vehículo: se trata de un vehículo marca **RENAULT** tipo camioneta, no cuenta con llaves por lo tanto no es posible verificar su funcionamiento eléctrico ni mecánico, cuenta con llantas en regular estado, tiene radio, la tapicería se observa desde afuera que se encuentra en aceptable estado, presenta rayones su carrocería y la pintura está en deterioro por encontrarse a la intemperie; Acto seguido, teniendo en cuenta que no existe oposición legal alguna que resolver el despacho procede a decretar legalmente el secuestro del vehículo anteriormente descrito e identificado y del mismo se procede a hacer entrega al secuestre. Acto seguido se le concede el uso de la palabra al secuestre: Recibo el vehículo secuestrado por el despacho de forma real y material y procedo a dejarlo en el mismo lugar dónde se realizó esta diligencia en depósito provisional y será retirado previa autorización por parte del juzgado o si la parte demandante lo requiere, previo las advertencias de Ley al depositario. El despacho hace las advertencias de ley. Acto seguido el Despacho procede a fijarle honorarios por la suma trescientos cinco mil pesos mcte (\$305.000.00), los cuales son cancelados por medio de facturación electrónica que debe allegarse al correo contabilidad@bancanegocios.info, y le serán cancelados a la cuenta bancaria de la empresa. No siendo más el motivo de la presente diligencia se termina y se firma por quien en ella intervinieron. Se deja constancia que se realiza entrega de la diligencia, en un (01) folio útil, al apoderado de la parte actora para que sea devuelto al señor Juez de conocimiento.





ALCALDÍA DE
MOSQUERA



GIANGEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO



MOSQUERA
CAMPO DE GIGANTES

Atentamente,

Martha Yaneth Hernández
MARTHA YANETH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Inspectora Cuarta de Policía

Karla Vanessa Fernández Triana
KARLA VANESSA FERNANDEZ TRIANA
Apoderado de la parte demandante

[Signature]
ABC JURIDICAS S.A.S
Secuestre

[Signature]
VALENTINA PAIPA MORENO
Profesional de apoyo

[Signature]
RAUL RIVERA GONZALEZ
Jefe de patio



CG-SC-CER575154



Dirección de Coordinación de Inspecciones y Comisarias
Mosquera - Cundinamarca
Calle 17 A N° 14 -45 - Centro de Apoyo para la Familia y la
Comunidad
Tel: 8276366 / 8276666
Código Postal: Urbano-250040 // Rural-250047

frankyhernandezrojas@bancanegocios.info

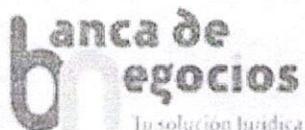
De: frankyhernandezrojas@bancanegocios.info
Enviado el: martes, 7 de diciembre de 2021 8:43
Para: asuntospolicivosyfamilia@mosquera-cundinamarca.gov.co
CC: 'Gerencia BDN'; LUISA MARIA MUÑOZ MAHECHA; juridico@bancanegocios.info
Asunto: MEMORIAL APORTANDO SUSTITUCION DE PODER Y CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD DEL VEHICULO - DESPACHO COMISORIO 0045- PROCESO 2020-0476 DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A. CONTRA GINA LIZETH URREGO VARGAS

Datos adjuntos: MEMORIAL APORTANDO SUSTITUCION DE PODER Y CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD- GINA LIZETH URREGO VARGAS1.pdf

Buen día.

En mi calidad de apoderado especial de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, dentro del proceso **2020/0476** contra **GINA LIZETH URREGO VARGAS** que cursa actualmente en el Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá, cuyo despacho comisorio No. 0045 que cursa en la Inspección de Policía de Mosquera, me permito radicar memorial aportando la sustitución de poder a la dra. Karla Vanessa Fernández Triana, para que practique la diligencia de secuestro programada para el día 07 de Diciembre de 2021, y (ii) Certificado de tradición y libertad del vehículo IFR 372.

Cordialmente,



FRANKY J. HERNÁNDEZ ROJAS
 Gerente General
 Dirección: Calle 12 # 5 - 32 Edificio Corkidi Oficina 1003
 Tel: +57 1 4434050 - Celular 3009125415
 Bogotá - Colombia
 Mail: frankyhernandezrojas@bancanegocios.info

Señor

INSPECTOR DE POLICÍA DE MOSQUERA- CUNDINAMARCA.

E.

S.

D.

DESPACHO COMISORIO No.0045

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADA: GINA LIZETH URREGO VARGAS.

RAD PROCESO EJECUTIVO: 2020/0476.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS, identificado como figura al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado especial de **SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**, por medio del presente escrito me permito (i) Aportar la sustitución de poder a la dra. Karla Vanessa Fernández Triana, para que practique la diligencia de secuestro programada para el día 07 de Diciembre de 2021, y (ii) Certificado de tradición y libertad del vehículo IFR 372.

Mi correo de notificaciones es frankyhernandezrojas@bancanegocios.info

Del Señor Juez, atentamente,

FRANKY J. HERNANDEZ ROJAS
C. C. No 93.448 514 de Chaparral- Tol.
T. P. No. 76.229 del C.S.J.

15

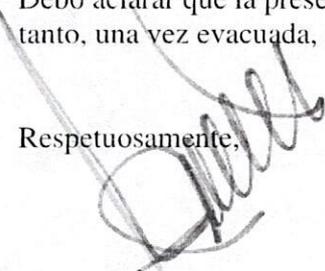
Señor
INSPECTOR DE POLICÍA DE MOSQUERA- CUNDINAMARCA.
E. S. D.

DESPACHO COMISORIO No. 0045
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADA: GINA LIZETH URREGO VARGAS.
RAD PROCESO EJECUTIVO: 2020/0476.
JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.

FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.448.514 de Chaparral - Tolima, portador de la Tarjeta Profesional No. 76.229 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, con toda atención me permito manifestarle que **SUSTITUYO EL PODER** a la doctora **KARLA VANESSA FERNANDEZ TRIANA**, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.013.658.617 de Bogotá y Tarjeta profesional 298.637 del C. S. de la J., para que asista y practique la diligencia de Secuestro del vehículo IFR 372, ubicado en la Calle 4 No. 11 - 05 Barrio Planadas - Parqueadero Servicios Integrados Automotriz S.A.S., programada por su despacho para el día 07 de Diciembre de 2021.

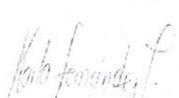
Debo aclarar que la presente sustitución es exclusivamente para la diligencia indicada y, por tanto, una vez evacuada, continuaré con el poder y representación a mí otorgados.

Respetuosamente,



FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS
C. C. No 93.448.514 de Chaparral - Tolima
T. P. No. 76.229 del C. S. de la J.

Acepto:



KARLA VANESSA FERNANDEZ TRIANA
C.C No. 1.013.658.617 de Bogotá
T. P. No. 298.637 del C. S. J.



CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902197451

El vehículo de placas IFR372 tiene las siguientes características:

Placa:	IFR372	Clase:	CAMIONETA
Marca:	RENAULT	Modelo:	2016
Color:	GRIS COMET	Servicio:	PARTICULAR
Carrocería:	WAGON	Motor:	A402C046027
Serie:		Línea:	DUSTER DYNAMIQUE
Chasis:	9FBHSRAJ6GM841090	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
VIN:	9FBHSRAJ6GM841090	Puertas:	5
Cilindraje:	1998	Estado:	ACTIVO
Nro. de Orden:	No registra	Fecha matrícula:	27/06/2015
Combustible:	GASOLINA		

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 902015000076199 con fecha de importación 21/05/2015, Envigado.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 1381 del 22/07/2020, Radicado en SDM el 14/10/2020 Nro de expediente 11001400308620200047600, Proferido de JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE CARRERA 10 # 19- 65 PISO 5 de BOGOTA, dentro del proceso: Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en contra de GINA LIZETH URREGO VARGAS.

Prenda o pignoración

Limitación a la propiedad: PRENDA a: BANCO DE BOGOTA

(0) - Usuario / (1) - carpeta

Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007





MINTRANSPORTE

PLACA: IFR372

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902197451

Propietario(s) Actual(es)

GINA LIZETH URREGO VARGAS. CÉDULA DE CIUDADANÍA 52527349.

Historial de propietarios

Observaciones:

Dado en Bogotá, 06 de diciembre de 2021 a las 16:37:56

A solicitud de: FRANKY JOVANER HERNANDEZ ROJAS con C.C. C93448514 de Chaparral.

ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Director de Atención al Ciudadano (E)
Secretaría Distrital de Movilidad

JUAN P. RAMIREZ
Director de Operaciones
Servicios Integrales para la Movilidad - SIM

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el parágrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta

Carrera 13a No 29-26 - Local 151
Parque Central Bavaria | Bogotá, Colombia
PBX: 291 67 00 / 291 69 99 - www.simbogota.com.co
contactenos@simbogota.com.co
Contrato de concesión 071 de 2007





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2144190749CFA

6 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 22:34:20

AB21441907

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01784860 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CRUZ CARRILLO FAVIAN RICARDO	C.C. 000000079800492

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 29 DE MARZO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O

INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO
- CIIU : 6910

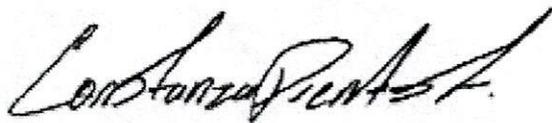
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2144190749CFA

6 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 22:34:20

AB21441907 PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *



LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ABC JURIDICAS SAS
N.I.T. : 900.678.073-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02391174 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 50,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 13 # 13 - 24 EDIFICIO LARA OF 521

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ABCJURIDICAS@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 13 # 13 - 24 EDIFICIO LARA OF 521
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : ABCJURIDICAS@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINNUM DE ACCIONISTA UNICO

DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01784860 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ABC JURIDICAS SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2	2016/11/01	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2016/11/25	02160577

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA, COMERCIAL O CIVIL DE REALIZAR DILIGENCIAS JUDICIALES, ELABORAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, PONER A LA VENTA BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN FAVOR SUYO O A FAVOR DE TERCEROS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, ARRENDAR INMUEBLES PROPIOS O DE TERCEROS, PRESTAR ASESORÍA EN LA COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESOS JUDICIALES, GESTIONAR TRÁMITES ANTE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TEMAS INMOBILIARIOS Y DE PROPIEDAD RAÍZ, SOLICITAR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN A FAVOR SUYO O DE TERCEROS ANTE LAS ENTIDADES RESPECTIVAS, CONTRATAR SERVICIOS INMOBILIARIOS Y JURÍDICOS CON TERCEROS, DILIGENCIAR TRAMITES ANTE ENTIDADES JUDICIALES, ALQUILAR Y LO VENDER EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN Y RELACIONADOS CON ESTA LABOR.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

6820 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA)

5210 (ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$35,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	7.00
VALOR NOMINAL	:	\$5,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$35,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	7.00
VALOR NOMINAL	:	\$5,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	:	\$35,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	7.00
VALOR NOMINAL	:	\$5,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

22



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Auxiliares de Justicia



Consultas



Detalle Auxiliar

Imprimir Detalle

DATOS AUXILIAR

Número de Documento

006780732

Tipo de Documento

NIT

Nombres

ABC JURIDICAS SAS

Apellidos

Departamento Inscripción

BOGOTA

Municipio Inscripción

BOGOTA

Fecha de Nacimiento

23/11/2013

Dirección Oficina

CARRERA 13 # 13-24 OF 521

Ciudad Oficina

BOGOTA

Teléfono 1

3208575462

Celular

3203395351

Correo Electrónico

ABCJURIDICAS7825@GMAIL.COM

Estado

AUXILIAR(ACTIVO)

OFICIOS

Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud	Municipio	Ciudad	Estado	Observación
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	BOGOTA	BOGOTA	Activo	

1 - 1 de 1 registros

anterior

1

siguiente

ÚLTIMOS ÓFICIOS - CONVOCATORIAS ANTERIORES

Nombre Oficio	tipo Lista de Solicitud	Municipio	Ciudad	Observación
SECUESTRES	Lista General de Auxiliares de Justicia	BOGOTA	BOGOTA	

1 - 1 de 1 registros

anterior

1

siguiente

LICENCIAS

Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Estado
Secuestre	01/04/2021	01/04/2023	Activo

1 - 1 de 1 registros

anterior

1

siguiente

CONSULTA NOMBRAMIENTOS

Fecha Inicio:

DD/MM/YYYY

Fecha Fin:

DD/MM/YYYY

Consultar Nombramientos

PÁGINAS DE CONSULTA

Gobierno en Línea (<http://www.gobiernoenlinea.gov.co>)Fiscalía (<http://www.fiscalia.gov.co>)Medicina Legal (<http://www.medicinalegal.gov.co>)Cumbre Judicial (<http://www.cumbrejudicial.org>)iberlUS (<http://www.iberius.org>)e.justicia (<https://e-justice.europa.eu/home.do>)Unión Europea (http://www.europa.eu/index_es.htm)Contratos (<http://www.contratos.gov.co>)Hora Legal (<http://www.horalegal.sic.gov.co>)

UBICACIÓN

Dirección ejecutiva de cada seccional

CONTÁCTENOS